ACTA NÚMERO 1461/2024 Rec. 29.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose ausente con aviso el C. Busquets. Siendo las 08:30 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1459

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Acta conformación Junta de Compras y presupuestos.
* Nota C. Camilo Busquets.
* Centro Comercial: Solicitud explicaciones sobre falta de respuesta a solicitud escrita.
* Transportistas de Ceres. Exposición de realidad que atraviesan, con adjunto de Decreto y Resolución provincial.
* Nota C. Soledad Guirado.
* Centro Comercial: Propuestas para debatir junto al Concejo Municipal.
* Aníbal Gerardo Caula – Defensor Público: Oficio solicitando documentación al H. Concejo Municipal.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Adquisición de planta de osmosis inversa.
2. Bloque UCR: Proyecto de Resolución – Junta de compras.
3. HCM: Proyecto de declaración – Ruta Nacional N°34.
4. Movimientos Contables HCM – marzo 2024.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, aprobándose por unanimidad; se procede a la firma de la misma.

La C. Guirado pide la palabra. Disculpe que la interrumpa, simplemente para decir que falta un Concejal, y que tendríamos que haber dado cuenta de eso.

La Pte. dice está la nota, así que…

La C. Guirado dice claro, pero cuando empieza la sesión se dice los ausentes.

La Pte. dice Concejal Guirado, no es necesario.

La C. Guirado dice, pero es el procedimiento.

La Pte. dice no es el procedimiento.

La C. Guirado dice bueno, desde mi punto de vista sí.

La Pte. dice claro, su interesante punto de vista.

La C. Guirado dice como siempre.

La Pte. dice continúe Secretaria.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la Correspondencia Recibida:

* DEM: Acta conformación Junta de Compras y presupuestos.

El C. Jullier pide la palabra. Para destacar que el día 26 de marzo se constituyó por primera vez en el año 2024 la junta de compras, lamentablemente no asistieron, por diferentes motivos, ninguno de los Concejales de la oposición, teniendo en cuenta de que es una herramienta para poder controlar lo que son las compras del Municipio, pero bueno, celebrar en este sentido de que se pudo adquirir después del análisis de siete presupuestos, no solamente de tres, un camión volcador por ciento cinco millones de pesos, casi ciento seis millones de pesos, un camión que tiene 9 m3, que de los analizados era uno de los que mayor capacidad tiene, y mayor potencia también, porque dentro de los mismos es el que tiene mayor potencia, y también destacar que no solamente esa compra se realiza con los fondos que fueron aprobados por este Cuerpo en relación a obras menores 2024, sino también que con recursos propios el Municipio aporta cuatro millones seiscientos mil pesos, y bueno, la verdad que es una adquisición que va a permitir mejorar la prestación de servicios.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de lo antes dicho por el Concejal que me antecedió, en primera instancia destacar que si bien la ordenanza 1843 del 2024, del 23 de febrero, determina que tiene que conformar junta de compras un miembro de la Secretaría de Hacienda, otro de Obras Públicas, dos miembros del Concejo, uno del oficialismo y otro de la oposición, se hizo una resolución posterior donde de forma inconsulta se me había colocado a mí como la integrante de la oposición cuando yo ya había manifestado en comisión que por diferentes motivos quizás sola no podía estar, y ya la ordenanza manifestaba que podía ser cualquiera de la oposición, que somos dos, en ese momento con el ímpetu de hacer resoluciones, cuando tranquilamente a través del dialogo y del consenso de un buen ambiente laboral se puede lograr que las personas participen de esta junta de compras, obviamente esto no sucedió en el Concejo Municipal, es que se hizo una resolución donde se designa específicamente al Concejal Camilo Busquets para que asista a esta junta de compras, hago la salvedad que esta junta de compras debe conformarse ante toda compra que el Municipio haga desde los cuatro millones de pesos, que es el punto b de la ordenanza 1843, es decir, que van a llamar muchísimas veces al Concejo Municipal, al oficialismo y a la oposición, para que asistan a esta junta de compras, espero y pretendo que lleguen los informes, porque no era necesaria una resolución para que se de cumplimiento a cada una de las ordenanzas que han sido entre una y dos por año, al menos desde que yo estoy, modificando el monto de compras, en esas ordenanzas siempre se puso un articulo donde se creaba la junta de compras y donde se determinaba que debían mandar informes del acta realizada, esto en los últimos cinco años no ocurrió, la primera vez que sucedió fue a través de esta ultima junta de compras, donde obviamente la representación cuando los Concejales no están está dada por la Presidencia del Concejo, porque es una representación institucional no partidaria, y por lo mismo no celebro que llegue, porque es el deber del Municipio, determinado por ordenanza, y no solamente de esta gestión, este articulado en lo que son las ordenanzas de actualización de montos de compras viene desde hace un montón de años, no puedo dar cuenta de lo que se hizo antes respecto de si llegaba o no el informe porque no estaba en el Concejo Municipal, puedo dar cuenta de lo que pasó en el año 2019 desde el 10 de diciembre, y nunca han mandado un acta ni un informe respecto de esta acta. Sí puedo decir que en todo lo que han sido licitaciones la representación del Concejo, podían ir Concejales opositores o oficialistas, pero siempre estaba dada también cuando esa arista faltaba por alguna razón por la Presidencia que es la representación institucional. Quería hacer estas aclaraciones al respecto, y obviamente vamos a estar visando lo que han enviado, y espero, exijo, y pretendo que ante todas las compras superiores a cuatro millones de pesos se conforme la junta de compras y envíen como corresponde el informe que da cuenta, para poder cumplir con la ordenanza 1843.

* Nota C. Camilo Busquets. Se informa la ausencia del Edil a la Sesión Ordinaria por motivos personales.
* Centro Comercial: Solicitud explicaciones sobre falta de respuesta a solicitud escrita.

La Pte. dice esa nota ya fue hablada, simplemente tenía una corrección en la fecha entonces la volvimos a ingresar.

* Transportistas de Ceres. Exposición de realidad que atraviesan, con adjunto de Decreto y Resolución provincial.

La C. Guirado pide la palabra. Pensé que alguien iba a decir al respecto de lo que los oficialistas charlaron en comisión sobre esta nota, disculpé.

La Pte. dice bien, tiene la palabra C. Guirado.

La C. Guirado dice respecto de esto tengo que decir que en comisión se ha charlado que los concejales oficialistas se han reunido con una empresa respecto del planteo que hicieron precisamente las mas de 65 familias de transportistas de cargas, no obstante, desde mi punto de vista, y de acuerdo a la información que pude recabar en la reunión de comisión de la que participé cuando vinieron los transportistas, había tres empresas que fueron nombradas específicamente y que tienen que ver con el trabajo directo de los transportistas y que por distintas razones ven afectadas, obviamente que también están las climáticas, las ambientales, y las económicas, ven afectado su trabajo, por esa razón, no entiendo porque el oficialismo se reunió con una sola empresa y no con las demás nombradas, que inclusive seguramente todos tenemos anotados quienes fueron, por qué se apunta a una sola empresa, y si habrá o existirá la posibilidad de que así como el oficialismo se reunió con una de estas empresas lo haga con las restantes para poder transmitir el mismo mensaje que le hicieron a la empresa con la que se han reunido, por lo menos lo que han comentado en comisión el pasado lunes respecto del trabajo realizado, y me comprometo a realizar la declaración, pero una declaración donde se le pueda transmitir a las tres empresas, no a una sola, porque acá no es una caza de brujas detrás de una empresa, sino esta situación laboral que pasan los transportistas y respecto de quienes son los proveedores de trabajo en esta situación que tienen que ver con distintas empresas de nuestra ciudad para poder llegar a consensuar lo mejor para los que más lo necesitan.

El C. Jullier pide la palabra. Para manifestar en función a lo que planteaba la Concejal que me antecedió, que es verdad, que existió una reunión por parte del Bloque de la UCR, y esa reunión se da a partir de una negativa por parte del resto de los Concejales de reunirse con una de las empresas mencionadas, eso no quita que no nos vayamos a reunir con el resto de las empresas, esa negativa se dio en una de las comisiones, no en la anterior, sino la otra. Teniendo en cuenta que nosotros habíamos escuchado la campana de los transportistas, la cual nos parecía muy lógico su planteo, tomamos dato de todo lo que ellos plantearon y a partir de eso decidimos como Bloque, debido a que como Concejo no lo podíamos hacer, de reunirnos con un integrante de una de las empresas, lo cual a partir de esa reunión pudimos lograr acercar las partes, de hecho el propio integrante de la empresa, que es una de las empresas más grandes en el sentido de que abarca la mayor cantidad de los pedidos que han hecho los transportistas como lo que es el estacionamiento de los camiones, el acceso a la planta y demás, encontramos en este integrante de lo que es la empresa una apertura para poder solucionar los distintos inconvenientes que van presentando los transportistas, y a partir de eso lo que nosotros nos comprometimos es tratar de lograr que se cumpla ese compromiso que tiene lo que es la empresa, y a partir de la última comisión realizada, para que quede en acta, intentamos realizar, veíamos conveniente, una declaración, para que quede por escrito, pidiéndole todo esa información, ese compromiso, y que sea remitida al Concejo, lamentablemente como esa declaración no se pudo elaborar en conjunto con todos los Concejales hoy no está siendo presentada, porque para que tengan en cuenta, se intentó confeccionar la misma y lamentablemente por diversos motivos automáticamente se ausentaron el resto de los Concejales y no la pudimos elaborar, pero eso no quita que esa declaración se elabore y se la remita a todas las empresas que están involucradas en función a lo que plantean el grupo de transportistas, y bueno, para dejar plasmado esto en acta.

* Nota C. Soledad Guirado. Detalle de irregularidades advertidas.

La C. Guirado pide la palabra. Simplemente esta es la argumentación que en la última sesión había manifestado oralmente, y había dicho que se adjunte precisamente a la nota anterior, como corresponde todo lo que tiene que ingresar al Concejo ingresa por Secretaría, entonces, pasada la sesión anterior le di ingreso como correspondía y solicito, como también dije en la sesión, que se adjunte a la nota anterior, porque es aclaratoria respecto de los conceptos vertidos en la misma.

* Centro Comercial: Propuestas para debatir junto al Concejo Municipal.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, respecto de esta nota, en primera instancia tengo que decir que me preocupa que el Centro Comercial haya tenido que pedir en dos oportunidades ser citado a este Concejo, ¿Por qué me preocupa?, porque el Concejo es la máxima institución representativa de la democracia, que debe estar abierta y debe estar solícita a cualquier pedido de participación de cualquier vecino precisamente, porque cuando se elimina un régimen de derecho, cuando aparece un gobierno de facto lo primero que se elimina son los Concejos Municipales y las Legislaturas, ¿Por qué?, porque es el lugar donde se debaten las diferentes ideas, donde participan mayorías y minorías, y donde todos están representados, y es un lugar de puertas abiertas para todos los vecinos, por esa razón me preocupa, me parece grave lo que ha sucedido, en primera instancia que nunca haya ingresado la primera nota que fue en el mes de febrero, enviada por el concejo municipal, a esta mesa del Concejo no ingresó nunca, luego que tengan que pedirlo con una segunda nota la explicación que no se le haya dado antes, si bien es valedero y se le dio la reunión de comisión, me parece muy pero muy preocupante. De todas formas, rescatando lo positivo, lo productivo, la actitud de iniciativa que tiene esta institución, activa, de esta institución y de muchos vecinos de la ciudad de Ceres, de proponer a sus representantes, que más allá de que somos electos por el voto popular, obviamente que tenemos que tener en cuenta lo que dicen todos en esta representación, no es que nos dan un cheque abierto digamos como para que podamos hacer lo que a nosotros nos parece sin escuchar lo que dice la gente, es todo lo contrario, por esa razón celebro todas las propuestas que han llegado a este Concejo Municipal, también pongo énfasis de lo que dicen del compre ceresino, ¿Por qué?, porque en la ultima ordenanza de compras, que como ya dije es la 1843, precisamente se pide sacar el párrafo donde se hablaba del compre ceresino porque dicen que era como una obviedad, si uno entiende, si uno se pone a ver, las ordenanzas de los últimos años respecto de las compras y de las actualizaciones de montos siempre se puso énfasis en esto precisamente para que tengan prioridad los comerciantes, en el momento en el que se debatió esta ordenanza que fue en febrero, yo, quien les habla, precisamente manifestó que deberíamos dejar esto, desde mi punto de vista había sido priorizar y proteger al comercio ceresino, hay un montón de comentarios en la ciudad de los que no puedo dar cuenta porque jamás han enviado información respecto de los proveedores del Municipio, más allá de que se lo hemos pedido por minuta de comunicación, por lo mismo, creo mas que pertinente lo que manifiestan respecto del compre ceresino y de que se amplíe el porcentaje en el mismo. Por otro lado, también pongo énfasis en lo que es el pedido de transparencia respecto del sueldo de los funcionarios, tengo que decir que en el Concejo Municipal no existe esta información mas allá que en varias oportunidades quien les habla realizó minutas de comunicación, mas aun cuando se habló públicamente de abultados sueldos que nunca se supo bien qué es lo que cobraban la Intendenta y sus funcionarios, nunca han mandado esta información que debiera ser pública en el Concejo Municipal, y por lo mismo, considero que los vecinos la soliciten es una muy pero muy buena actitud respecto de lo que es el crecimiento de la democracia, y insto obviamente a que este Concejo tenga siempre las puertas abiertas para el debate y para todas las instituciones y personas, más allá de la representación que tengan van a poder ser escuchadas y encontrar respuestas en quienes ellos han confiado, que puedan resolver sus problemas.

El C. Jullier pide la palabra. Para manifestar de que en función a lo que planteaba la Concejal que me antecedió, en relación a que el Honorable Concejo Municipal es una institución que obviamente debe estar abierta, lo está, porque justamente por eso recibimos a los integrantes del Centro Comercial, después se discutirá si era el momento o no, yo creo que siempre es el momento, esto lo digo a que por ahí algunos integrantes planteaban de que se había demorado la convocatoria, yo considero de que no, porque siempre hay posibilidades de modificar lo que en por ahí podemos llegar a acuerdos con las distintas partes y los distintos actores de la sociedad, por eso se los recibió, celebro que ellos puedan hacer algunos aportes desde la institución que representan, pero voy a centrarme por ahí en algunos puntos que no entiendo en cuánto a sus propuestas, como por ejemplo, y en esto también un poco para solidarizarme y también desde el bloque solidarizarnos con todos los trabajadores de los medios de comunicación, que de hecho yo estuve hablando con algunos de ellos y ellos también son personas que tributan al Municipio, y es parte de sus ingresos, porque es parte de su trabajo y también es el medio que todas las instituciones públicas, ya sea el Honorable Concejo Municipal o el Poder Ejecutivo, y hasta el propio Centro Comercial, que después de la reunión ellos pudieron manifestar en un medio de comunicación cómo había sido la reunión, entonces me llama la atención de que se quiera por ahí plantear la eliminación de pautas publicitarias, siempre en el marco de que esas pautas sean obviamente dentro de lo normal, de lo lógico, y que no sean discrecionales, entonces, me llama la atención ese punto en particular, el resto de los puntos creo que es importante discutirlos y eso obviamente vamos a estar abiertos al diálogo, celebro la posibilidad de conformación de una mesa de estudio en conjunto entre el Concejo, el Centro Comercial, el Poder Ejecutivo, una mesa tributaria si podríamos ponerle un nombre, pero bueno, manifestar esa cuestión, y siempre, y dejar en claro, de que el Concejo siempre va a estar abierto al diálogo, creo que nosotros somos representantes del pueblo y justamente lo primordial es el debate y el dialogo dentro de este ámbito.

* Aníbal Gerardo Caula – Defensor Público: Oficio solicitando documentación al H. Concejo Municipal.

La Pte. dice muy bien, esta información fue remitida como corresponde, es información pública.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de lo que recién acaba de manifestar, la información fue remitida, ¿Qué información es la que lograron remitir? ¿El Ejecutado?

La Pte. dice lo que solicitaron.

La C. Guirado pregunta ¿Todo se encontró?

La Pte. dice sí, lo que solicitaron.

La C. Guirado dice el ejecutado, balance de tesorería, movimiento de fondos 2018 y 2019, ¿Se pudo enviar todo?

La Pte. dice sí.

La C. Guirado dice muchísimas gracias.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Adquisición de planta de osmosis inversa.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) Bloque UCR: Proyecto de Resolución – Junta de compras. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La resolución N° 131/2024, y CONSIDERANDO: Que, la misma dispone la designación de los Concejales que integrarán la Junta de Compras por el término de un año, conforme lo establecido en la ordenanza N° 1843/2024.- Que, existe la necesidad de garantizar el cumplimiento de dicha ordenanza y la constitución de la Junta de Compras mencionada. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley N°2756 y sus modificatorias, dicta la siguiente: R E S O L U C I O N ARTÍCULO 1°) En caso de ausencia de los concejales designados en la resolución N° 131/2024, tomará intervención la Presidente del Honorable Concejo Municipal de Ceres. ARTÍCULO 2°) En el supuesto de ausencia de la Presidente del Honorable Concejo Municipal de Ceres, asistirá el Vicepresidente Primero de este organismo. ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal. Regístrese, publíquese y archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, simplemente para aclarar y comentar algo que si bien ya fue manifestado en el día de hoy, esta ordenanza que se menciona en la resolución es la ordenanza 1843 del año en curso, es la ordenanza que establece el procedimiento de compras del Municipio, en la misma se crea la junta de compras, en la cual también se dispone de que conformaran la junta de compras dos representantes del Poder Ejecutivo y dos de este Honorable Concejo Municipal, por eso se llevó adelante la resolución 131 también del año en curso, en la cual se designó a un Concejal por el oficialismo y otro por la oposición. Teniendo en consideración lo que aconteció en la primer reunión de la primera junta que se celebra en el año, nos parece importante poder impulsar esta resolución, porque puede nuevamente acontecer de que los Concejales que han sido designados oportunamente por cuestiones personales con previo aviso como lo hizo oportunamente el Concejal que se ausentó en su oportunidad, no puedan asistir, por eso se propone designarla a Usted Presidente ante estas ausencias, o en ausencia suya al Vicepresidente primero, Concejal Dutto.

La C. Guirado pide la palabra. Muy bien, muchísimas gracias. Respecto de este proyecto de resolución, lo considero totalmente obsoleto, de igual forma que fue esta resolución anterior, que es la 131, ¿Por qué?, porque el reglamento en el articulo 28 inciso j, en las atribuciones y deberes del Presidente del Concejo Municipal determina que el Presidente es el que representa al Concejo en sus relaciones con el DEM y demás autoridades, además, en el ejercicio de lo que es precisamente la representación en licitaciones, por ejemplo, siempre ha sido el Presidente del Concejo Municipal que este de turno el que ha asistido en el caso de que algún Concejal opositor, porque sin que figure en ningún lado siempre se citaba a Concejales opositores para que puedan ejercer su deber de contralor, siempre fue el Presidente, por lo mismo, por ahí no entiendo tanta insistencia con resoluciones internas que con cuestiones de dialogo, si existiera, de buen clima laboral, si existiera, tranquilamente se puede subsanar porque ya está todo escrito en realidad, y tanto la ley de Municipios y Comunas como el reglamento determinan estas situaciones, por lo mismo, no estoy de acuerdo con el proyecto de resolución, como tampoco estuve de acuerdo con el anterior cuando de forma inconsulta y avasallando mis derechos se me había colocado a mí en una posición donde ya había manifestado en comisión que quizás, por esta cuestión de que son compras superiores a cuatro millones de pesos, no estamos hablando en licitaciones públicas que el monto es superior, por lo mismo, no iba a poder estar siempre, la ordenanza 1843 determina que tiene que ser un Concejal por el oficialismo y otro por la oposición, en la oposición somos dos, tranquilamente podríamos haber charlado en este sentido, así que no estoy de acuerdo con esta resolución, no obstante, como hay un oficialismo seguramente se haga, mayoría oficialista disculpe.

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, lamento la postura de la Concejal que me antecedió, nos parece conveniente impulsar esta resolución, si en su momento no pudo generarse un acuerdo entre el Concejal que acaba de hablar y el Concejal que hoy se encuentra ausente, bueno, ya escapa de nuestro alcance para poder asistir a esta Junta de Compras, en ningún momento fue un atropello como en algún momento ha mencionado en relación a la otra resolución, se respeta por supuesto la decisión de la misma, lamento que no quiera involucrarse en algo que constantemente reclama, mas allá de lo informes que el Ejecutivo debe enviar, nada más.

Se somete a votación el proyecto de resolución.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba el proyecto por mayoría.

PUNTO 5) HCM: Proyecto de declaración – Ruta Nacional N°34. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: El desfavorable estado de las banquinas de la Ruta Nacional N° 34, y CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de agosto del año 2022 este HCM elevó la Declaración N°325/2022 a la Dirección Nacional de Vialidad manifestando la misma problemática que se describe a continuación, haciendo caso omiso al respecto. Que las banquinas de la Ruta Nacional N°34 que atraviesa nuestra ciudad, se encuentran totalmente descalzadas, existiendo un gran desnivel entre la cinta asfáltica y la zona de banquinas; Que esta situación aumenta la probabilidad de que se produzcan siniestros viales, lo cual podría generar destrucción de vehículos y sobre todo y más importante aún, poner en riesgo la integridad y la vida de quienes transitan por dicha vía; Que la utilización desmedida de las banquinas de la mencionada vía, para el estacionamiento de vehículos de gran porte, obstaculizan la visión de quienes pretenden cruzar o incorporarse a la circulación sobre la ruta Nacional N° 34. Que, un grupo de camioneros han presentado una solicitud en este HCM a los fines de resolver esta problemática; Que, además han manifestado su preocupación sobre las condiciones de accesibilidad al predio de AGD y la falta de señalización. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE Ceres, conforme a las facultades que le confiere la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACION ARTÍCULO 1°) Declárase URGENTE la realización de los trabajos necesarios para garantizar el tránsito seguro sobre la Ruta Nacional N°34 efectuando los trabajos necesarios para ello. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente a la Dirección Nacional de Vialidad. ARTÍCULO 3°) Elévese copia de la presente a la empresa concesionaria de la ruta Nacional Nº34, Corredores Viales S.A.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, para manifestar que esta declaración por parte del Concejo surge también a partir de un trabajo en conjunto que se vino haciendo en la comisión, y de alguna manera en respuesta al pedido por parte de los camioneros el sentido de poder mejorar lo que es la transitabilidad de lo que son la Ruta Nacional N°34, que es la ruta que habitualmente utilizan los camioneros cuando llevan adelante el periodo de cosecha, o también durante todo el año. También es una respuesta al pedido de ellos, es una respuesta al dialogo que se dio, como mencionaba anteriormente, con la empresa que fue citada, así que bueno, celebrar esta respuesta inmediata por parte del Cuerpo.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 6) Movimientos Contables HCM – marzo 2024.

Se presentan los movimientos contables del H. Concejo Municipal de Ceres correspondientes al mes de marzo del corriente año.

La C. Guirado pide la palabra. Precisamente en este punto, para consultar si se trasladan o no los aumentos que los municipales cobran a lo que es el sueldo de la Secretaria.

La Pte. dice sí.

La C. Guirado pregunta ¿Cuándo fue el último?

La Pte. pregunta ¿Corresponde al mes pasado?

La Secretaria dice sí.

La C. Guirado dice el ultimo aumento se tuvo que haber pagado en el día de ayer, 18,5 precisamente se te tiene que pagar también. Me parece importante que atendiendo a que ella no está en lo que es la planta permanente del Municipio, porque fue decisión de este gobierno sacarla, que se respeten siempre los derechos, y por esa razón simplemente consultaba, porque tenía entendida por la relación que uno tiene con las diferentes instituciones, que precisamente el día de ayer se abonaba un aumento.

La Pte. dice se cumple con los derechos de la secretaria quédese tranquila C. Guirado.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:19 horas.